



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



10 de junio de 2025

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. MARTÍN RUBÉN EMILIO, DNI. 21.740.271 con destino a solventar gastos de subsistencia encontrándose en una situación compleja en cuanto a su mantenimiento y sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar gastos,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante ,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) a favor del Sr. MARTÍN RUBÉN EMILIO, DNI. 21.740.271, sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económico, donde se avala la solicitud presentada por el interesado.

Artículo 2º: Autorízase a la Tesorería Municipal a abonar el importe precedentemente consignado a favor del beneficiario mediante transferencia a la C.B.U. 0140371603701353176732. El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 981

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte